

2021

# PARAGUAY

## GUÍA DE NEGOCIOS

Sección Económica y Comercial  
Embajada de la República Argentina ante la República del Paraguay



## Introducción

La presente Guía de Negocios ha sido elaborada con el objetivo de presentar información sobre la economía y el mercado de la República del Paraguay a los empresarios argentinos interesados en desarrollar negocios en este país.

La cercanía geográfica, el idioma y la cultura compartida son algunas de las características que favorecen el relacionamiento entre los representantes del sector privado de ambos países. Argentina mantiene una estrecha y dinámica relación económica y comercial con el Paraguay, aun así, existe un enorme potencial para profundizar y diversificar dichos vínculos.

Los sectores identificados con mayores oportunidades de negocios para las empresas argentinas son equipamiento, materiales y servicios para el sector de la construcción, muebles, maquinarias e insumos para la agroindustria, software, industria naval, medio ambiente, equipamiento médico, moda y diseño. Asimismo, el rubro franquicias posee un entorno alentador para continuar con su desarrollo en Paraguay.

Ante este contexto favorable, el presente trabajo fue desarrollado con el fin de ser una herramienta útil para quienes inician sus negocios de exportación y para quienes requieren conocer datos actualizados sobre las perspectivas de la economía y la evolución del comercio bilateral.

De tal forma en los primeros tres capítulos se presentan datos generales y del entorno de negocios, se efectúa un análisis de los indicadores macroeconómicos y las tendencias de los principales sectores de la economía.

En el capítulo cuarto se brinda información sobre la evolución del comercio bilateral y se destacan los principales productos que componen dicho intercambio. Asimismo, se mencionan los sectores que ofrecen mayores oportunidades de negocios entre ambos países.

En los últimos tres capítulos se incluyen recomendaciones sobre cuestiones de acceso al mercado, régimen tributario y de importaciones, principales normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, estructura de comercialización y planificación de un viaje de negocios.

Por último, invitamos a los empresarios interesados en profundizar la información a tomar contacto con la Sección Económica y Comercial de esta Embajada, como asimismo, los alentamos a programar un viaje de negocios a Paraguay ya que por la idiosincrasia local, el contacto personal es indispensable para iniciar relaciones comerciales. El equipo del área económica y comercial está a disposición para elaborar, con suficiente antelación a la visita, una agenda de reuniones.

## ÍNDICE GENERAL

<b>I. Datos Generales</b>	<b>3</b>
1. Tipo de Gobierno	3
2. Población	6
3. Economía Paraguaya	7
4. Sistema de Transportes e Infraestructura	10
<b>II. Entorno de Negocios</b>	<b>12</b>
1. Condiciones de promoción de la inversión	12
2. Alianza Público Privada (Ley 5102/2013 y Decreto Reglamentario N° 1350 /13)	15
3. Acuerdos Comerciales	15
4. Comercio exterior de Paraguay	17
Exportaciones	17
Importaciones	19
Balanza Comercial	21
<b>III. Intercambio Comercial Bilateral 2021</b>	<b>23</b>
<b>1. Balanza Comercial</b>	<b>23</b>
<b>2. Exportaciones Argentinas a Paraguay</b>	<b>23</b>
<b>3. Importaciones Argentinas desde Paraguay</b>	<b>25</b>
<b>4. Comentarios finales</b>	<b>26</b>
<b>IV. Acceso al Mercado Paraguayo</b>	<b>28</b>
1. Régimen Tributario y Derechos Arancelarios	28
2. Regulación de importaciones	28
3. Documentos y formalidades	29
4. Regímenes especiales	29
5. Importaciones sujetas al requisito de autorización previa	30
6. Normas técnicas, sanitarias, fitosanitarias, otros.	32
7. Calidad y sanidad	32
8. Acreditación:	32
9. Compras gubernamentales:	33
10. Derechos de propiedad, patentes y Marcas:	33
<b>V. Estructura de comercialización en el mercado paraguayo</b>	<b>37</b>
1. Muestras y materiales de publicidad	37
2. Canales de distribución, designación de agente, representante o importador/distribuidor:	37
3. Tipos societarios. Establecimiento de filiales o subsidiarias	37
4. Promoción de ventas	38
5. Información comercial	38
<b>VI. Viajes de Negocios</b>	<b>40</b>
<b>Transporte:</b>	<b>40</b>
<b>Hotelería:</b>	<b>40</b>
<b>Documentos necesarios para el ingreso de personas:</b>	<b>40</b>
<b>Atención médica:</b>	<b>41</b>
<b>Usos y costumbres locales:</b>	<b>41</b>
<b>Horario laboral y calendario de vacaciones:</b>	<b>42</b>
<b>VII. Contactos útiles</b>	<b>43</b>

## I. DATOS GENERALES

### 1. Tipo de Gobierno

El Paraguay es una República Democrática, Unitaria y Representativa, regida por la Constitución Nacional promulgada el 20 de junio de 1992. El Gobierno consta de tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

#### **Poder Ejecutivo**

El Presidente de la República es Jefe de Estado y de Gobierno, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

Vicepresidente y Consejo de Ministros. El Presidente y Vicepresidente son elegidos por sufragio universal directo para un período de cinco años, sin derecho a reelección.

#### **Poder Legislativo**

Cámara de Senadores (45 miembros titulares y 30 suplentes).

Cámara de Diputados (80 miembros titulares e igual número de suplentes). Ambas cámaras son elegidas directamente por voto popular para un período de cinco años y están sujetas a disolución.

#### **Poder Judicial**

Corte Suprema de Justicia (nueve magistrados designados por el Senado por el término de cinco años). Tribunal de Cuentas y otros tribunales menores. Fiscalía que opera a nivel intermedio como apoyo a la justicia.

#### **Gobiernos Sub-federales:**

División Política: 17 Departamentos.

Cada departamento se divide en municipios y distritos y es administrado por un gobernador electo.

#### **División Territorial**

El país está dividido por el Río Paraguay en dos regiones naturales, la Región Oriental y la Occidental o Chaco. Política y administrativamente, el territorio está dividido en diecisiete departamentos, de los cuales catorce se encuentran en la Región Oriental (Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Central, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú), además de Asunción, la capital del país y la Región Occidental (Pdte. Hayes, Boquerón y Alto Paraguay).

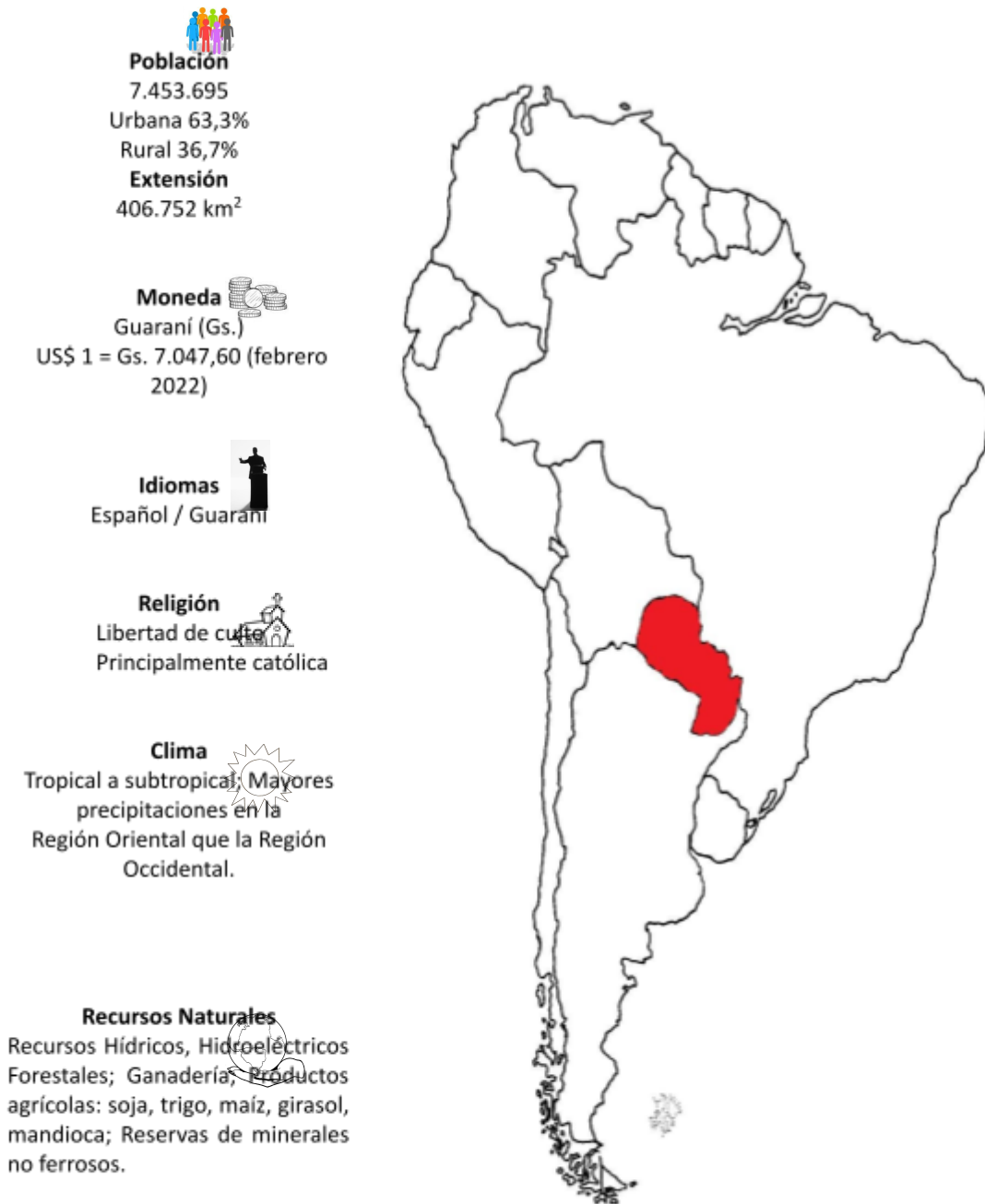
Los departamentos se subdividen a su vez en distritos y localidades.

**Mapa del República del Paraguay División Política y principales Rutas Nacionales**



## 2. Geografía<sup>1</sup>

### Datos Generales de Paraguay



Fuente: Elaboración propia con datos de BCP, DGEEC

<sup>1</sup> Extraído del Compendio Estadístico Ambiental del Paraguay 2001-2011. Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos. Paraguay, Febrero 2013 ([www.dgeec.gov.py](http://www.dgeec.gov.py)).

### Ubicación Geográfica

La República del Paraguay, situada en el Hemisferio Sur del Continente Americano, está comprendida entre los paralelos 19° 18' y 27° 3' de latitud Sur y entre los meridianos 54° 15' y 62° 38' Oeste de Greenwich. El trópico de Capricornio pasa casi exactamente sobre la parte media de su territorio.

Sus límites son: Al Norte, Brasil y Bolivia, al Este, Brasil y Argentina, al Sur, Argentina y al Oeste Bolivia y Argentina.

### Clima

El país presenta una gran variabilidad climática; el noroeste del Chaco es del tipo semiárido, tornándose subhúmedo seco y megatermal con vegetación de sabana en la cuenca chaqueña del Río Paraguay y noroeste de la Región Oriental, y subhúmedo megatermal en el resto de la Región Oriental.

El ciclo anual de la lluvia está acentuado con dos periodos bien definidos. Entre octubre y marzo se registran las lluvias más intensas que generan los valores máximos acumulados, sin embargo, entre abril y septiembre la lluvia disminuye considerablemente en todo el país con valores anuales mínimos en pleno invierno, el periodo más lluvioso es el verano, con acumulados en el orden de los 400 mm a 600 mm, este rango de precipitación se mantiene en promedio durante el otoño y hasta la primavera.

En la región occidental, las temperaturas más altas se registran principalmente en verano, con un valor medio en el orden de los 28°C a 30°C; en otoño, las medias de temperatura rondan entre los 22°C y 26°C variando de sur a norte, y en esta misma dirección en invierno las temperaturas medias oscilan entre los 18 °C y 22 °C.

En la región oriental, las temperaturas medias en verano oscilan entre 24°C y 30°C de sur a norte. Durante las estaciones de primavera y otoño se observa un comportamiento similar, con valores medios entre 22°C y 24°C de sur a norte. En invierno las temperaturas rondan en torno a 16°C y 18°C en el centro y sureste del país.

## 2. Población

**Datos de la Población paraguaya**

	Total	Tasa	Hombres	Mujeres
<b>Población Total 2021 (PPN, 2015)</b>	7.353.038	100,0%	50,4%	49,6%
<b>Población Urbana 2021 (PPN, 2015)</b>	4.626.820	62,9%	48,9%	51,1%
<b>Población Rural 2021 (PPN, 2015)</b>	2.726.219	37,1%	52,8%	47,2%
<b>Población Edad de Trabajar (PET) (EPH, 2015).</b>	5.207.697	70,8%	58,1%	49,9%
<b>Población Económicamente Activa (PEA) (EPH, 2015).</b>	3.718.022	71,4%	58,1%	41,9%
<b>Población Económicamente Inactiva (PEI) (EPH, 2015).</b>	1.489.675	28,6%	45,4%	54,6%
<b>Población Ocupada (EPH, 2015) / Tasa de Ocupación</b>	3.475.116	93,5%	58,7%	41,3%
<b>Desempleo Abierto (EPH, 2015) / Tasa de Desempleo</b>	242.906	6,5%	49,1%	50,9%
<b>Población Sub-empleada Visible (EPH, 2015).</b>	179.498	5,2%	39,6%	60,4%

Fuente: DGEEC

Estimado y proyectado

(PPN, 2015), Proyección de la Población Nacional, Áreas Urbana y Rural, por Sexo y Edad al 2025. Revisión 2015.  
(EPH, 2015), Encuesta Permanente de Hogares, 2015



La población del Paraguay al año 2021 cerró con 7.353.038 habitantes. La mitad de la población tiene más de 27 años. La población urbana (62,9%) es mayor a la rural (37,1%) y las proyecciones indican que seguirá en aumento.

El ritmo de crecimiento medio anual de la población paraguaya al 2021 fue de 1,37% y experimentó una leve reducción en todo el período.

**Indicadores demográficos  
(En miles)**

Indicadores demográficos	2018	2019	2020	2021	2022
<b>Nacimientos anuales (En miles)</b>	144.794	144.877	144.940	144.997	145.057
<b>Tasa Bruta de natalidad</b>	20,53	20,25	19,98	19,72	19,46
<b>Tasa global de fecundidad</b>	2,47	2,44	2,41	2,39	2,36
<b>Tasa bruta de reproducción</b>	1,20	1,19	1,18	1,16	1,15

Estimado y proyectado

Fuente: Elaboración propia con datos de la INE

### 3. Economía Paraguaya

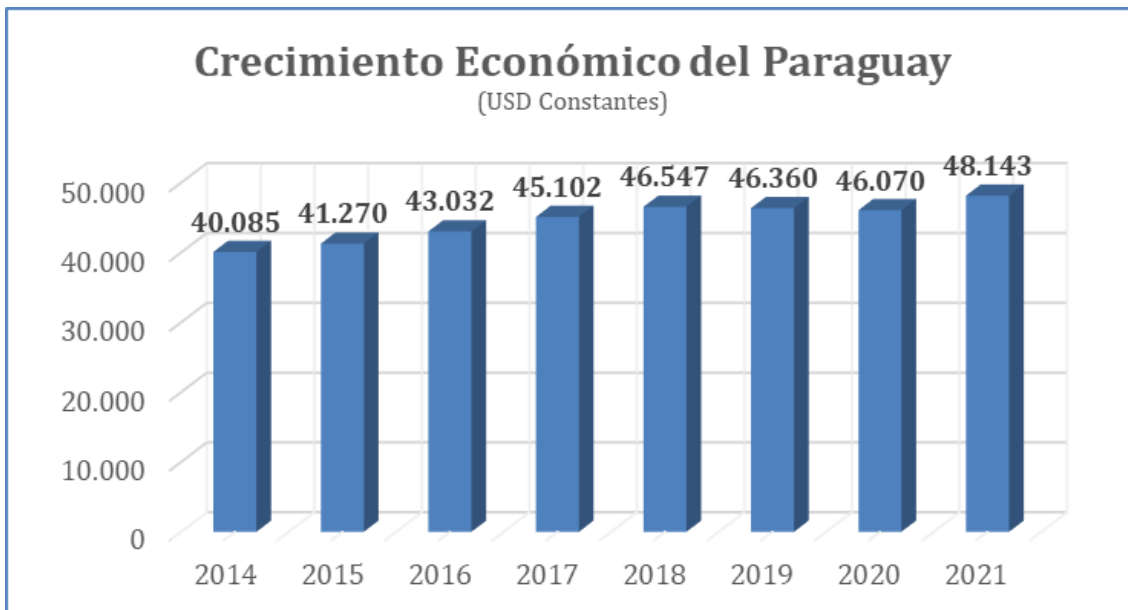
En los últimos años, Paraguay ha logrado avances en su desempeño económico. En los últimos 10 años su economía registra un crecimiento promedio del 5%.

En el plano local, la actividad económica y la demanda han mostrado un mejor desempeño en el tercer trimestre, coherente con la mayor flexibilización de las medidas de contención social y la apertura de más sectores económicos que anteriormente se encontraban restringidos para operar. En el periodo comprendido entre julio y septiembre, el PIB registró nuevamente una contracción de -1,2%, aunque la misma fue bastante menor a la observada en el segundo trimestre (-6,4%). Esta mejora se explicó por el repunte del sector secundario, impulsado por la expansión de las construcciones y la menor caída de las manufacturas. En el sector terciario, se sigue verificando una retracción, aunque también mucho menor a lo observado en el segundo trimestre. Por su parte, el sector primario experimentó una menor dinámica con respecto a los registros del primer semestre, por la desaceleración de la agricultura, aunque la misma sigue mostrando tasas de crecimiento muy significativas (13,2% acumulada al cierre del tercer trimestre).

Por el lado del gasto, la inversión ha crecido a una tasa importante, mientras que el consumo privado redujo su ritmo de contracción interanual. Finalmente, la menor caída de las exportaciones y la debilidad de las importaciones han posibilitado una incidencia positiva relevante de la demanda externa neta. Con este resultado, la tasa de variación acumulada al tercer trimestre de 2020 es de -1,0%. El sector de los servicios mostró un desempeño desfavorable, debido a las medidas sanitarias aplicadas para atenuar el impacto de la COVID-19. En el tercer trimestre, el sector registró una contracción de 3,9% en términos interanuales (BCP, 2021).

**Evolución del PIB (USD Constantes)**





Fuente: Elaboración propia en base a datos del BCP.

Paraguay es el segundo productor mundial de energía eléctrica limpia y renovable gracias a las tres represas hidroeléctricas que funcionan en su territorio, es el cuarto mayor exportador mundial de soja, el octavo mayor exportador mundial de carne bovina, el cuarto exportador de almidón y yerba mate, y tiene la tercera mayor flota de barcasas en el mundo.

El Gobierno de Paraguay lleva adelante un programa de atracción de inversiones basado en la apertura de mercado, escasas regulaciones, baja presión tributaria y beneficios fiscales, costos laborales y precios de la energía competitivos.

En 2021, las exportaciones totales paraguayas alcanzaron los US\$ 13.979,1 millones, un 21,6% superior al año anterior. Los principales destinos de las exportaciones fueron Brasil (33,7%), Argentina (26,1%), Chile (9,4%), y resto del mundo (30,8%). En cuanto a las importaciones, en 2021 se registró un total de US\$ 13.037,5 millones, que representó un incremento del 29,9% con respecto al año anterior. Argentina es el tercer proveedor con una participación del 9,5% sobre el total importado por Paraguay, luego de China (29,7%) y Brasil (24,4%).

En 2018 la inflación ascendió al 6,8%. Las reservas internacionales representan el 20,7% del PBI, con un régimen de tipo de cambio flexible. Según el Ministerio de Hacienda, el déficit fiscal fue del 3,6% del PBI.

Según la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (Dgeec), el desempleo abierto representó un 6,5% en el tercer trimestre del 2021. Por otro lado, conforme a los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares 2020, la población paraguaya considerada en situación de pobreza representa 26,9% del total de habitantes del país.

El guaraní, moneda oficial del Paraguay que acaba de cumplir 78 años, no ha sufrido grandes devaluaciones y ha logrado la fortaleza suficiente ante los shocks externos y las oscilaciones del mercado internacional.

Los sólidos fundamentos macroeconómicos, que incluyen una deuda del sector público moderada y un régimen de metas de inflación, son la base de estas perspectivas favorables que se han reflejado en costos de endeudamiento menores a los de otros países de la región.

Los sectores identificados con mayores oportunidades de negocios para las empresas argentinas son alimentos y bebidas, vinos, equipamiento, materiales y servicios para el sector de la construcción, muebles, maquinarias e insumos para la agroindustria, software, industria naval, medio ambiente, equipamiento médico, moda y diseño. Asimismo, el rubro franquicias posee un entorno alentador para continuar con su desarrollo en Paraguay.

#### Principales Indicadores de la Economía Paraguaya

Variables	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PIB (Millones de US\$ corrientes)	36.380	39.394	40.692	38.757	36.146	40.305
PIB per cápita (US\$ corrientes)	5.308	5.665	5.769	5.419	4.984	5.481
Crecimiento Económico (%)	4,3	4,8	3,2	-0,4	-0,6	5
Inflación (%)	3,9	4,5	3,2	2,8	2,2	6,8
Superávit/Déficit Fiscal (como % del PIB)	-1,1	-1,1	-1,3	-2,9	-6,1	-4
Reservas Internacionales (Mill. De US\$) (Cierre de año)	7.144	8.146	7.970	7.675	9.490	9.947
Tasa de Desempleo Abierto (%)		5,2	5,6	5,7	7,2	6,5
Tasa de Subempleo (%)		5,4	5,9	6,8	7,2	5,4
Importaciones Totales (Millones de US\$)	9.787	11.524	12.918	12.251	10.035	13.038
Exportaciones Totales (Millones de US\$)	11.984	13.396	13.731	12.702	11.494	13.979
Remesas Familiares Totales (Millones de US\$)	547,4	586,7	569	555	486,4	487,8
Remesas Familiares desde Argentina (Millones de US\$)	72,3	133,1	110,6	68,8	37,3	31,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos proveídos por BCP, Ministerio de Hacienda, Secretaría Técnica de Planificación, DGEEC

#### 4. Sistema de Transportes e Infraestructura

La infraestructura del transporte terrestre son las carreteras y las ferrovías con sus correspondientes terminales de pasajeros, de carga, etc. La infraestructura aérea constituye las terminales aéreas y la fluvial, las vías acuáticas, hidrovías y puertos.

**Carreteras:** de 82.387,49 Km de red vial inventariada por el MOPC, existen solo 11.744,37 Km. pavimentado, lo cual implica un 14,3% de la red vial total del país.

#### Resumen de la Red Vial del País (Corte diciembre 2020)

TIPO DE RED	TIPO DE SUPERFICIE								TOTALES POR TIPO DE RED(km)
	PAVIMENTADA(km)						NO PAVIMENTADA(km)		
	CARPETA DE RODADURA DE CONCRETO ASFALTICO	CARPETA DE RODADURA DE TRATAMIENTO SUPERFICIAL	HORMIGON	ADOQUINADO	EMPEDRADO	EMPEDRADO/ENRIPIADO	ENRIPIADO	TIERRA	
NACIONAL (km)	4.603,72	311,78	15	39,98	53,76	66,17	0	3453,37	<b>8.543,78</b>
DEPARTAMENTAL (km)	2.691,14	84,9	0	0	821,39	365,37	0	10810,27	<b>14.773,07</b>
VECINAL (km)	1.444,54	33,08	0	0	557,98	655,56	0	56379,48	<b>59.070,64</b>
TOTALES POR TIPO DE	<b>8.739,40</b>	<b>429,76</b>	<b>15</b>	<b>39,98</b>	<b>1433,13</b>	<b>1087,1</b>	<b>0</b>	<b>70643,12</b>	<b>82.387,49</b>

SUPERFICIE (km)									
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos del MOPC

**Ferrovías:** El Plan Maestro Nacional de Transporte propone la construcción y mejoramiento de infraestructura multimodal en un horizonte de 10 años. De acuerdo a ese plan, el modo ferroviario requiere de una inversión para los siguientes proyectos:

- Corredor Ferroviario Bioceánico – Tramo paraguayo
- Conexión Ferroviaria Asunción – Encarnación
- Tren de Cercanía. Luque – Asunción

El sistema aeroportuario nacional de la República del Paraguay incluye dos aeropuertos internacionales: Asunción/ Silvio Pettrossi – SGAS y Ciudad del Este/ Guaraní – SGES. Comprende además los siguientes aeródromos domésticos: Pedro Juan Caballero – SGPJ, Mcal. Estigarribia – SGME, Saltos del Guaira – SGSG, Pilar – SGPI, Concepción – SGCO (mixto), San Pedro – SGSP, Caazapa, Cnel. Oviedo y el Aeroclub “Nicolás Bó” de Villa Hayes.

**Fluvial:** Por su condición de mediterraneidad, Paraguay necesita un eficiente transporte fluvial. Por esta vía circula casi el 80% del volumen total de las exportaciones paraguayas.

## Hidrovia Paraná-Paraguay (HPP)



La Hidrovia Paraná-Paraguay (HPP) es uno de los mayores sistemas navegables del planeta, con una extensión de 3.442 km navegables, más 250 km hasta el ingreso marítimo y se extiende desde Puerto Cáceres (Mato Grosso-Brasil) hasta Nueva Palmira (Uruguay). Se trata de la mayor arteria de comunicación fluvial y de transporte para los países que la comparten: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

## II. ENTORNO DE NEGOCIOS

### 1. Condiciones de promoción de la inversión

La ley 60/90 de Inversiones, conjuntamente con la ley 1064/97 de Maquila da marco al Régimen de Promoción de Inversiones en Paraguay. Estas leyes otorgan beneficios fiscales a los proyectos de inversión de empresas que se instalen en el país.

#### **Ley 60/90 de inversiones**

Esta norma brinda exoneraciones sobre la inversión en bienes de capital (nacionales y extranjeros), remesas, pagos al exterior y tributos de constitución de la empresa con el objetivo incentivar el desarrollo productivo, la creación de fuentes de trabajo, el aumento de exportaciones, la incorporación de tecnología y las reinversiones de las utilidades en el país. El órgano que concede los beneficios es el Consejo de Inversiones presidido por el Ministerio de Industria y Comercio.

A esta ley pueden acogerse todas las personas físicas y jurídicas que se encuentren radicadas en Paraguay, quienes pueden acceder a sus beneficios presentando un proyecto de inversión al Ministerio de Industria y Comercio.

#### **¿Cuáles son los beneficios?**

Los proyectos de inversión aprobados al amparo de la **Ley 60/90**, podrán obtener las siguientes exoneraciones fiscales:

**Exoneración del Impuesto al Valor Agregado** en la adquisición de **bienes de capital** (maquinaria y equipos) importados y nacionales destinados a la producción industrial o agropecuaria.

**Exoneración de aranceles e impuestos internos** sobre las importaciones de bienes de capital.

**Exoneración de Impuestos sobre las remesas**, pagos al exterior, pago de dividendos y envío de utilidades, en concepto de capital, intereses, y comisiones (aplicado a inversiones superiores a US\$ 5 mil.).

**Ley 1064/97 de la Maquila**, esta normativa tiene por objetivo desarrollar la actividad industrial de subcontratación para el procesamiento productivo en Paraguay y la exportación de bienes y servicios. La maquila permite a los inversores introducir al país bienes, productos o servicios a los efectos de ser ensamblados, reparados, mejorados, trabajados o procesados para su posterior exportación.

Esta actividad es realizada en virtud del Contrato de Maquila, suscrito entre una empresa domiciliada dentro del territorio nacional (Maquiladora) y otra domiciliada en el exterior (Matriz).

¿A quiénes y cómo puede beneficiar?

- El beneficiario:

Al nacional o extranjero que tenga constituida una empresa en el Paraguay que guarde alguna relación comercial con otra empresa en el exterior. Personas físicas o jurídicas, como también empresas que tengan capacidad ociosa.

- El capital disponible:

No existen límites ni montos mínimos, puede ser capital extranjero, nacional o mixto.

- La ubicación:

Las industrias maquiladoras tienen la libertad de instalarse en cualquier lugar del territorio paraguayo, adecuándose a los requisitos regionales según el caso.

- El tipo de empresa:

Pueden ser personas físicas o jurídicas (Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sucursales de Empresas Extranjeras o Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada)

- El rubro de producción:

No existen restricciones en relación al rubro. Se puede producir u ofrecer cualquier tipo de productos o servicios.

Los beneficios más importantes que otorga la reglamentación son:

- Tributo Único Maquila 1% (sobre el valor agregado nacional o la facturación, el que sea mayor).
- Suspensión de aranceles e impuestos a la importación de materias primas, insumos, y bienes de capital, previo afianzamiento en forma de: garantía hipotecaria, prendaria, fianza bancaria, dinero efectivo, pólizas de seguro o warrant.
- Recuperación del IVA a través de Crédito Fiscal.

- Permite que hasta el 10% de la exportación sea destinado al mercado interno, a partir del segundo año, y previa nacionalización de los insumos que fueron importados con suspensión.

¿Cuál es el Camino para su Solicitud?

En el caso de la **Ley N° 60/90** son el Ministerio de Industria y Comercio y el Ministerio de Hacienda, en resolución conjunta, quienes conceden los beneficios, previa aprobación del Consejo de Inversiones. Para ello las empresas deben presentar:

- **Solicitud firmada** por los responsables del proyecto, indicando: nombres, cargos, actividad del proyecto, localización, y sus principales características, beneficios solicitados, su justificación y cuantificación.
- **Estudio de Pre factibilidad** referente al proyecto de inversión con la firma de los técnicos o profesionales responsables.
- **Documentos Formales:** Estatutos Sociales, Balances, Declaración Jurada, Certificado de Cumplimiento Tributario, Licencia Ambiental.
- Facturas Pro-forma, Catálogo de las maquinarias y equipos.
- Entre otra documentación.

Para el caso de la **Ley de Maquila** también se debe presentar un Proyecto con la descripción y características del proceso industrial o de servicio, detalle de valores de importaciones, producción, exportaciones, de generación de empleos, período de tiempo del programa entre otros. Acompañado de una Carta de Intención en caso de no contarse aún con el Contrato de Maquila.

2. Alianza Público Privada (Ley 5102/2013 y Decreto Reglamentario N° 1350 /13)

Otra modalidad de inversión recientemente creada en el Paraguay es la **Ley 5102/2013** de Promoción de la Inversión en Infraestructura Pública y Ampliación y Mejoramiento de los Bienes y Servicios a cargo del Estado, más conocida como de Alianza Público Privada – APP.

### 3. Acuerdos Comerciales

Mediante acuerdos comerciales dos o más países para acuerdan la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios.

Acuerdos multilaterales suscritos por Paraguay

<b>Miembros de la OMC</b>	01 enero 1995 (Parte contratante del GATT 1947 desde 06 enero 1994)
---------------------------	--

Uniones aduaneras

<b>Paraguay es miembro del MERCOSUR</b>	26 marzo 1991
---	---------------

Acuerdos de libre comercio

<b>MERCOSUR – Israel</b>	18 diciembre 2007
<b>MERCOSUR - Perú (ACE 58)</b>	30 noviembre 2005
<b>MERCOSUR -Bolivia (ACE 36)</b>	17 diciembre 1996

	Vigencia: 28 febrero 1997
<b>MERCOSUR -Chile (ACE 35)</b>	25 junio 1996 Vigencia: 01 octubre 1996

Acuerdos marco

<b>MERCOSUR - México (ACE N° 54) - Acuerdo marco</b>	05 julio 2002 Vigencia: 05 enero 2006
--	--

Acuerdos comerciales preferenciales

<b>Colombia - Ecuador - MERCOSUR (AAP.CE N° 59)</b>	18 octubre 2004
<b>MERCOSUR – India</b>	25 enero 2004 Vigencia: 01 junio 2009
<b>MERCOSUR - México (ACE N° 55) - Acuerdo sobre el sector automotor</b>	27 septiembre 2002
<b>México (AAP.R 38)</b>	31 mayo 1993 Vigencia: 01 julio 1994
<b>Argentina (ACE N° 13)</b>	06 noviembre 1992 Vigencia: 06 noviembre 1992 Acuerdo Argentina/Paraguay

A fin de profundizar la integración económica de los países firmantes, un Acuerdo Comercial puede incorporar además de los temas de acceso, otros aspectos, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias.

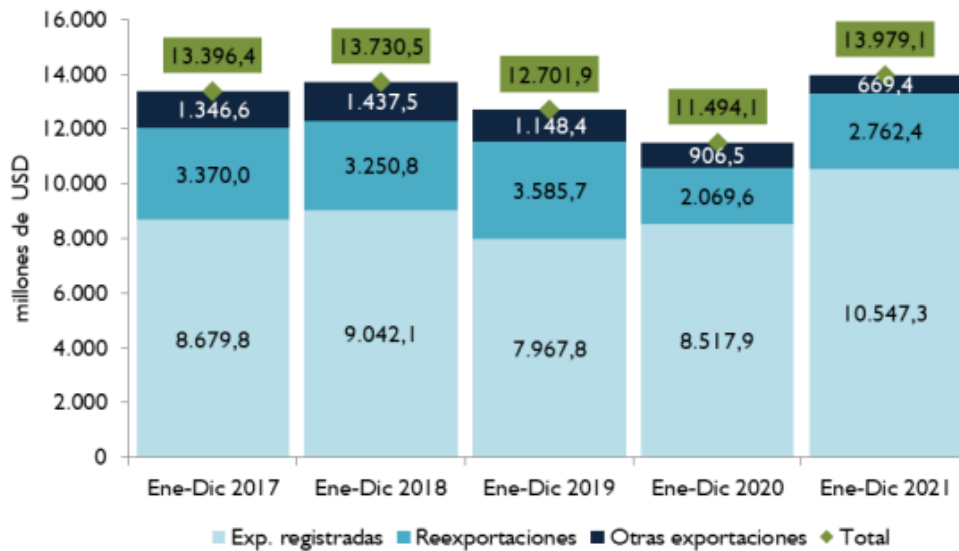


#### 4. Comercio exterior de Paraguay

##### Exportaciones

El valor de las exportaciones totales<sup>2</sup> del año 2021 alcanzaron un valor de USD 13.979,1 millones, 21,6% mayor a los USD 11.494,1 millones del año anterior. Las exportaciones registradas representaron el 75,5% del total, alcanzando USD 10.547,3 millones, superior en 23,8% al valor registrado en 2020.

**Evolución de las exportaciones totales**  
Millones de Dólares  
Periodo 2014-2018



Fuente: BCP

Las reexportaciones por su parte, con el 19,8% del total, registraron un valor de USD 2.762,4 millones, con un aumento de 33,5%. El 4,8% de participación restante ha correspondido a otras exportaciones, que registraron USD 669,4 millones, 26,2% inferior al valor acumulado en el año anterior.

**Evolución de las exportaciones totales**  
Millones de Dólares  
2021

<b>Exportaciones totales</b>	<b>13.979,1</b>	<b>21,6</b>
<b>Exportaciones registradas</b>	<b>10.547,3</b>	<b>23,8</b>
<b>Reexportaciones</b>	<b>2.762,4</b>	<b>33,5</b>
<b>Otros</b>	<b>669,4</b>	<b>-26,2</b>

Fuente: BCP

Por niveles de procesamiento, las exportaciones registradas de productos primarios han ascendido a USD 3.983,2 millones, representando un aumento de 31,8% respecto al año anterior, con una incidencia de 11,3%. Los productos de mayor incidencia positiva han sido los granos de soja y el maíz.

Por su parte, las manufacturas de origen agropecuario (MOA) han tenido un aumento de 31% en el año, alcanzando USD 3.664,6 millones, con una incidencia de 10,2% en las exportaciones registradas. Este comportamiento se ha explicado, principalmente, por los mayores envíos de carne bovina, aceite y harinas de soja.

<sup>2</sup> Las exportaciones totales incluyen: las exportaciones registradas por la Dirección General de Aduanas, las exportaciones de energía eléctrica, las re-exportaciones y las otras exportaciones asentadas en la cuenta de bienes de la balanza de pagos.

Las exportaciones de manufacturas de origen industrial (MOI) han alcanzado un valor de USD 1.278,9 millones, con un aumento de 33,3% con respecto a los niveles registrados en 2020. Este incremento se explica, principalmente, por mayores envíos de manufacturas de aluminio, hilos, cables (autopartes) e insecticidas, fungicidas y herbicidas.

Por último, las exportaciones de combustibles y energía disminuyeron en 6,7%, alcanzando un valor de USD 1.620,5 millones en el año 2021, con una incidencia negativa en el total registrado del 1,4%.

En términos interanuales, las exportaciones totales en diciembre de 2021 se ubicaron en USD 980,7 millones, inferior en 9,7% a las registradas en el mismo mes del año anterior, cuando alcanzaron USD 1.086 millones.

Entre los productos exportados en el mes de diciembre del 2021 con las mayores reducciones, en términos de valor, se encuentran el maíz, la carne bovina congelada, granos de soja, alcohol sin desnaturalizar e hilos y cables (autopartes).

En términos acumulados, las exportaciones de granos de soja han alcanzado USD 2.975,1 millones, 38,6% superior al registrado en el año 2020, con una participación del 28,2% del total de exportaciones registradas, en tanto que, en volumen, ha disminuido en 4,4%, alcanzando 6.329,5 mil toneladas. En cuanto a los mercados, Argentina se ha constituido en el principal destino de la soja con el 71,8% del total, seguido de Brasil, con el 11,9% de participación.

Las exportaciones de carne por su parte, alcanzaron USD 1.651,4 millones en el 2021, representando un aumento de 39,3% con respecto a los USD 1.185,1 millones del año anterior. En tanto que, en volumen, ha aumentado en 15,7% con respecto al año anterior.

Chile, el principal destino con el 43% de participación en el valor total exportado, alcanzó USD 710,0 millones y un volumen de 134,8 mil toneladas en 2021. El segundo destino en importancia es el mercado ruso, que registró en el año 2021 aumentos tanto en valores como en volúmenes del 43,9% y 23%, respectivamente.

Rusia ha sido el principal destino de las exportaciones de carne, con casi el 40% de participación en el valor total exportado, alcanzando en el año 2018 un valor de USD 470,5 millones y un volumen de 142.200 toneladas. Estas cifras nos indican un crecimiento acumulado de 79,2% en valores y 60,7% en volumen. Cabe destacar, que un total de 68 países han constituido los destinos de las exportaciones de carne.

El precio implícito promedio de la carne, en el año 2021, fue del 20,5%, superior al registrado en el año 2020, observándose los mayores incrementos en Kuwait (41,2%), Chile (22,9%), Brasil (19,8%), Egipto (19,3%), Rusia (17%) y Taiwán (15,4%). Cabe resaltar, que Italia fue el destino que mejor pagó por la carne paraguaya, con un precio implícito de USD 6.869 por tonelada.

Entre los principales productos exportados durante el 2021, se destacaron los bienes del complejo sojero, como los granos, aceites y harinas, observándose incrementos en valor del 38,6%, 49,1% y 12%, respectivamente. También presentaron importantes crecimientos las carnes (39,3%), el maíz (26,9%), el trigo (43,3%) y los hilos y cables (autopartes) (29,8%). Por otro lado, los productos que

registraron caídas en valores fueron el arroz y la energía eléctrica, con reducciones del 7,2% y 6,6%, respectivamente.

En el año 2021 las exportaciones de bienes bajo el Régimen de Maquila alcanzaron USD 864,9 millones, 60,8% mayor que lo registrado en el 2020. Los principales productos exportados son los hilos y cables (autopartes), prendas y artículos textiles, manufacturas de aluminio y alcohol etílico sin desnaturalizar.

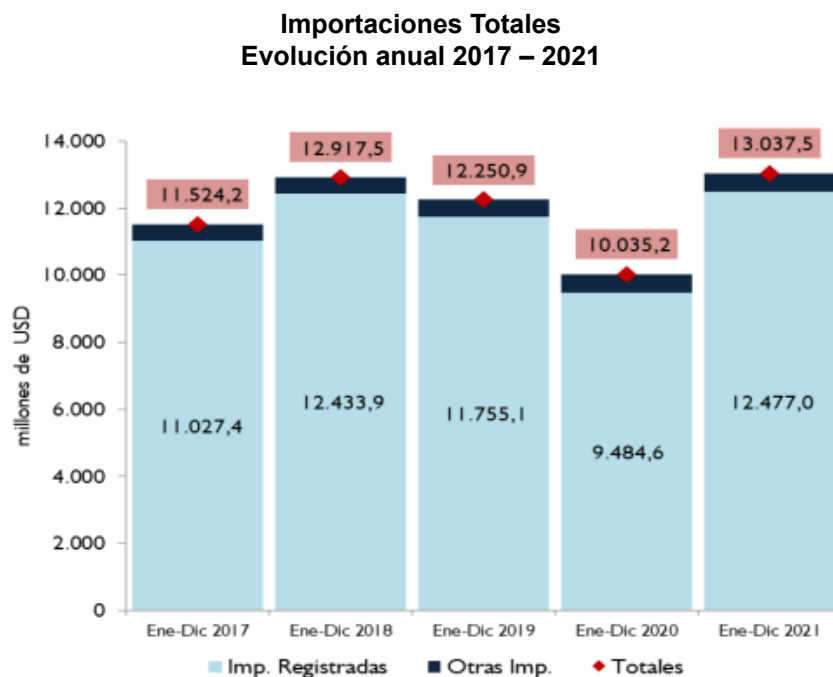
En el mes de diciembre del 2018, las exportaciones de bienes bajo este régimen alcanzaron USD 31,4 millones, levemente inferior a los USD 31,9 millones registrados en diciembre del 2017.

Con relación a los principales destinos de los productos bajo este régimen, Brasil es la plaza más importante, con el 73,3% de participación, mientras que Argentina y Estados Unidos le siguen en orden de importancia, con el 9,1% y 4,6%, respectivamente.

En el año 2021, las exportaciones registradas tuvieron a Argentina ocupando el segundo lugar en importancia, participando con el 26,1% del total exportado, por un monto de USD 2.752,1 millones y ha registrado un aumento del 29,5% con respecto al año anterior. Mientras que Brasil es el principal lugar de destino de las exportaciones con el 33,7% de participación en el total exportado.

## Importaciones

Al cierre del 2021, las importaciones totales alcanzaron USD 13.037,5 millones, 29,9% mayor respecto al año anterior. Las importaciones registradas representaron el 95,7% del total, alcanzando un valor de USD 12.477 millones, un 31,6% superior con respecto al 2020, mientras que las otras importaciones representaron el 4,3% restante, por un valor de USD 560,5 millones



Fuente: BCP

Las importaciones de bienes para consumo interno han totalizado USD 10.364,1 millones en el año 2021, verificando un aumento del 33,1% respecto al año anterior. En tanto, las importaciones de bienes bajo el Régimen de Turismo

(Decreto N° 6406/05) han presentado un incremento del 24,4% en términos acumulados.

De las importaciones registradas, las realizadas bajo el Régimen de Turismo han tenido una participación del 16,9%, en tanto que las de uso interno han registrado una participación del 83,1%.

Comparando las importaciones en el 2021, por tipo de usos, los bienes de capital para reexportación (Régimen de Turismo) aumentaron en 23,5%, en tanto que el aumento en los bienes de capital para uso interno alcanzó 40,7%. Bajo el Régimen de Turismo, los bienes de consumo aumentaron un 20,4%, mientras que los bienes intermedios aumentaron un 64,8%. Por otro lado, la importación para uso interno presentó un incremento de 17,3% en bienes de consumo y un incremento del 41,8% en bienes intermedios.

En términos interanuales, los mayores incrementos en valores de las importaciones se han verificado en el gasoil, los abonos minerales, nafta, vacunas para medicina humana y neumáticos nuevos de caucho. En tanto que las mayores reducciones en valores, respecto a diciembre del año anterior, se han observado en teléfonos móviles, maíz para siembra, tabaco en rama o sin elaborar, cemento normal y placas (módulo) de memoria.

En el 2021, las importaciones en valor por tipo de bienes, registraron incrementos en bienes para consumo (17,6%), intermedios (42,2%) y de capital (34%).

El aumento en los valores de las importaciones de bienes de consumo se ha explicado principalmente, por las mayores compras de bienes no duraderos. Entre los productos con mayores incrementos se encuentran los alimentos y las bebidas y tabacos. Cabe destacar, que los bienes de consumo han tenido una incidencia de 5,5% en el aumento total de las importaciones registradas.

Así también, el aumento en los valores de bienes intermedios ha respondido a las mayores adquisiciones de combustibles y lubricantes y sustancias químicas. La incidencia de estos bienes ha sido del 13,8% en el aumento total de las importaciones registradas.

Por último, en lo que respecta a los bienes de capital, se han verificado incrementos en las importaciones de otras máquinas y aparatos y elementos de transporte. Estos rubros han registrado una incidencia del 12,3% en el crecimiento total de las importaciones.

Fuente: Informe de BCP

## Balanza Comercial

La balanza comercial en el año 2021 ha registrado un superávit de USD 941,6 millones, menor en USD 517,3 millones con respecto al registrado en el año anterior.

### Balanza Comercial. En millones de USD

Año	Exportaciones registradas	Re-exportaciones	Otros	Exportaciones totales	Importaciones registradas	Otros	Importaciones totales	Saldo
2019	7.967,8	3.585,7	1.148,4	12.701,9	11.755,1	495,8	12.250,9	451
2020	8.517,9	2.069,6	906,5	11.494,1	9.484,6	550,6	10.035,2	1.458,9
2021	10.547,3	2.762,4	669,4	13.979,1	12.477	560,5	13.037,5	941,6



<b>Var. Nominal Acumulada 2021/2020</b>	<b>2.029,4</b>	<b>692,8</b>	<b>-237,1</b>	<b>2.485,0</b>	<b>2.992,4</b>	<b>9,9</b>	<b>3.002,4</b>	<b>-517,3</b>
<b>Var. % Acum. Interanual 2021/2020</b>	<b>23,8</b>	<b>33,5</b>	<b>-26,2</b>	<b>21,6</b>	<b>31,6</b>	<b>1,8</b>	<b>29,9</b>	<b>-35,5</b>
<b>Participación sobre el total</b>	<b>75,5</b>	<b>19,8</b>	<b>4,8</b>	<b>100</b>	<b>95,7</b>	<b>4,3</b>	<b>100</b>	

Nota: Desde el año 1995 a 2016 la partida reexportaciones es la diferencia entre el total importado de bienes susceptibles de reexportación menos el consumo potencial respectivo. A partir del año 2017 se calculan en base a las importaciones registradas bajo el Régimen de Turismo.

El rubro Otros incluyen las siguientes partidas: reparación de bienes y bienes adquiridos en puertos por medios de transporte y las otras ventas / compras asentadas en la cuenta de bienes de la balanza de bienes, la cual compila el total de transacciones comerciales de Paraguay con el resto del mundo (incluida las estadísticas de la Dirección Nacional de Aduanas). \*Cifras preliminares.

Fuente: Estudios Económicos – BCP

### III. INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL 2021

#### 1. Balanza Comercial

En 2021, las exportaciones argentinas a Paraguay alcanzaron los USD 861,7 millones, mostrando un incremento del 37,9% respecto al año anterior.

Las importaciones argentinas desde Paraguay ascendieron a USD 2.752,1 millones, con un aumento del 37,9% respecto al año anterior.

Como resultado, la balanza comercial ha arrojado un saldo negativo de USD 1.563,6 millones. Dicho resultado se explica principalmente por el crecimiento de las importaciones de soja paraguaya que ingresa a la Argentina bajo el Régimen de Admisión Temporal para ser procesada en el territorio nacional.

El comercio total (importaciones + exportaciones) ha mostrado un incremento del 31,9% respecto al año anterior.

#### 2. Exportaciones Argentinas a Paraguay

Se ha efectuado un análisis de los principales 100 productos exportados por Argentina a Paraguay, los cuales representan el 75,8% del total de envíos a Paraguay y se han extraído las siguientes conclusiones:

a. Aproximadamente el 70% de las exportaciones argentinas corresponde a productos con valor agregado tales como vehículos y autopartes, alimentos procesados, quesos, vinos, cerveza, medicamentos, productos químicos, productos de limpieza, tractores, cosechadoras, grifería, maquinaria, entre otros.

b. Se observa una diversificación de los productos exportados por Argentina a Paraguay.

c. A continuación se mencionan los 10 productos que se destacan por su variación positiva:

- Aceites de petróleo: se exportó por USD 243,5 millones, con un incremento del 72,6% respecto al año anterior. Ocupa el 1er lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 20,5% del total de los envíos.
- Productos laminados de hierro y acero: se exportó por USD 171,8 millones, con un incremento del 92% respecto al año anterior. Ocupa el 2° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 6% del total de los envíos.
- Vehículos para transporte de mercancías: se exportó por USD 66,8 millones, con un incremento del 97,6% respecto al año anterior. Ocupa el 3° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 5,6% del total de los envíos.
- Insecticidas, herbicidas, fungicidas y productos similares: se exportó por USD 24,3 millones, con un incremento del 154,6% respecto al año anterior. Ocupa el 4° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 2% del total de los envíos.
- Granos perlados o triturados de maíz: se exportó por USD 23,7 millones, con un incremento del 5.060,5% respecto al año anterior. Ocupa el 6to lugar

en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 1,9% del total de los envíos.

- Barras de hierro o acero sin alear: se exportó por USD 21.4 millones, con un incremento del 44,4% respecto al año anterior. Ocupa el 7° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 1,6% del total de los envíos.
  - Vehículos para transporte de pasajeros: se exportó por USD 18,3 millones, con un incremento del 104,8% respecto al año anterior. Ocupa el 9° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 2,5% del total de los envíos.
  - Vinos: se exportó por USD 16,3 millones, con un incremento del 32,4% respecto al año anterior. Ocupa el 10° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 1,4% del total de los envíos.
  - Abonos minerales: se exportó por USD 12,5 millones, con un incremento del 9,9% respecto al año anterior. Ocupa el 11° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 1% del total de los envíos.
  - Policloruro de vinilo (PVC): se exportó por USD 10,8 millones, con un incremento del 72% respecto al año anterior. Ocupa el 13° lugar en el ranking de exportación argentino a Paraguay y representa el 0,9% del total de los envíos.
  - Otros productos que se destacan por su crecimiento son: preparaciones alimenticias, gas licuado de petróleo, alimentos balanceados, tabaco, aderezos, medicamentos, galletitas, porotos de soja para la siembra, aceites lubricantes, manzanas, papas, entre otros.
- d. Entre las variaciones negativas, se mencionan las siguientes:
- Compresas y tampones: se exportó por USD 20.0 millones, con una disminución del 23,2% respecto al año anterior. Ocupa el 8° lugar en el ranking de exportación y representa el 1,7% del total de las exportaciones argentinas a Paraguay.
  - Aceite de girasol: se exportó por USD 10,9 millones, con una caída del 26,7% respecto al año anterior. Se encuentra en el 12° lugar en el ranking de exportación a Paraguay y representa el 0,9% del total exportado por Argentina a Paraguay.
  - Preparaciones para elaboración de bebidas: registró una disminución del 21,2% respecto al año anterior, con envíos por USD 9 millones.
  - Tabaco: se exportó por USD 8,2 millones, con una caída del 42,1% respecto al año anterior.
  - Preparaciones para lavar: registró una disminución del 31,7% respecto al año anterior, con envíos por USD 5,1 millones.
  - Bolsas de plástico: registró una disminución del 28,6% respecto al año anterior, con envíos por USD 4,7 millones.



- Bebidas sin alcohol: registró una disminución del 15,7% respecto al año anterior, con envíos por USD 4,4 millones.
- Preparaciones alimenticias: registró una disminución del 5,7% respecto al año anterior, con envíos por USD 4,4 millones.
- Betún de petróleo: registró una disminución del 33,6% respecto al año anterior, con envíos por USD 4,3 millones.
- Polietileno: registró una disminución del 17,1% respecto al año anterior, con envíos por USD 3,8 millones.

### 3. Importaciones Argentinas desde Paraguay

Del análisis de los 30 principales productos se extraen las siguientes conclusiones:

a) Se observa una escasa diversificación en las compras argentinas a Paraguay, las cuales están concentradas en productos del complejo sojero y energía eléctrica los cuales representan el 92,6 % del total importado por Argentina desde Paraguay. A continuación, se detalla:

- Semillas de soja: ocupa el 1er lugar en las compras argentinas de productos paraguayos, con un valor de USD 2.136 millones y un incremento del 32% respecto al año anterior. Mostró una participación relativa en el total importado por Argentina desde Paraguay del 77,6%.
- Energía eléctrica: se importó por un USD 243,6 millones, con una disminución del 17,1% respecto al año anterior y una participación del 8,8% en el total importado desde Paraguay. Este rubro ocupa el 2° lugar en las importaciones argentinas desde Paraguay.
- Aceite de soja: se importó por un USD 115 millones, con un aumento del 153,1% respecto al año anterior y una participación relativa del 4,2% en el total importado. Este rubro ocupa el 3° lugar en las importaciones argentinas desde Paraguay.
- Harina de soja: se importó por un USD 54,4 millones, con un aumento del 2.336,6% respecto al año anterior y una participación relativa del 1,9% en el total importado. Este rubro ocupa el 4° lugar en las importaciones argentinas desde Paraguay.

b). Otros productos que se importaron desde Paraguay en 2017 fueron:

- Hilos, cables, conductores de electricidad: se importó por un USD 46,3 millones, con un aumento del 87,1% respecto al año anterior. Este rubro ocupa el 5° lugar en las importaciones argentinas desde Paraguay.
- Bananas: se importó por un USD 18,8 millones, con un aumento del 24%.
- Papeles y cartones: se importó por un USD 13,1 millones, con un aumento del 50%.
- Yerba mate: se importó por un USD 10,2 millones, con un decrecimiento del 50,2%.
- Partes de asientos: se importó por un USD 7,8 millones, con un aumento del 186,1%.

- Envases de aluminio: se importó por USD 7,1 millones, con una caída del 159,1%.

#### 4. Comentarios finales

- En 2021, las importaciones paraguayas desde Argentina registraron un crecimiento del 37,9% con respecto al 2020, con una tendencia similar al incremento de las importaciones totales del país que registraron una variación positiva del 29,9% en el mismo período, alcanzando los USD 13.037,5 millones. Argentina mantuvo la participación del 9,5% del total importado por Paraguay, siendo el tercer proveedor luego de la R.P. China (29,7%) y Brasil (24,4%).
- Las importaciones del Paraguay que tuvieron como origen a los países del Mercosur, alcanzaron USD 4.373 millones en el año 2021, con un crecimiento del 36,6% respecto al año anterior. Las importaciones paraguayas desde el Mercosur representan el 33,5% del total de las importaciones del país guaraní. Dentro del bloque, Brasil representa el 69,9%, Argentina el 27,3% y Uruguay el 2,8%.
- En cuanto a las importaciones desde extrazona se destacan: China (45,6%), EEUU (10,9%), India (5%), Alemania (3,2%), Japón (2,8%), Corea del Sur (2,1%), México (2%) y Países Bajos (1,4%).
- Las exportaciones de Paraguay a la Argentina crecieron un 94% respecto a 2017, las cuales registraron una tendencia positiva notablemente superior al incremento de las exportaciones totales del país que registraron un crecimiento del 3,2% respecto al año anterior, alcanzando los USD 13.821 millones. Argentina incremento su participación en las exportaciones de Paraguay, pasando del 11% en 2017 al 24% en 2018.
- Los 10 principales mercados de destino de las exportaciones de Paraguay son: Brasil (31%), Argentina (24%), Rusia (9%), Chile (7%), India (3%), Países Bajos (2%), Italia (2%), Polonia (2%), Uruguay (2%) y EEUU (1%).
- Paraguay importa la mayor parte de los bienes industriales que consume. Este hecho, sumado a que mantiene su posición como uno de los países de mayor crecimiento económico en la región (proyección del 4% para el 2019) genera oportunidades para incrementar las exportaciones argentinas de productos con valor agregado, en especial en los siguientes sectores:
  - a) Alimentos y bebidas
  - b) Productos gourmet
  - c) Vinos
  - d) Materiales, insumos, equipamiento y servicios para la construcción.
  - e) Maquinaria agrícola, equipamiento y materiales para el sector agropecuario
  - f) Software
  - g) Franquicias
  - h) Moda y diseño

- La escala del mercado y la cercanía geográfica y cultural hacen que sea un mercado ideal para la pequeña y mediana empresa, inclusive para las firmas que se inician en la exportación.

#### **IV. ACCESO AL MERCADO PARAGUAYO**

##### 1. Régimen Tributario y Derechos Arancelarios

Se halla en vigencia el sistema arancelario basado en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM)

- Arancel de Aduanas
- Derechos aumentados temporales
- Derechos reducidos temporales
- Impuestos Internos
- Impuesto a la Renta
- Impuesto a los Actos y Documentos
- Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)
- Impuesto a la Renta Agropecuaria (IRAGRO)

Otros:

- Tasa de Valoración
- Tasa portuaria
- Tasa por servicio de carga y descarga

##### 2. Regulación de importaciones

Capítulo VI del Decreto 1.053/93 por el cual se pone en vigencia el Arancel de Aduanas que establece:

- **Art. 13°** - Las restricciones y prohibiciones serán efectuadas de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 10° de la Ley 1173/85, Código Aduanero, y de la facultad otorgada al Poder Ejecutivo de acuerdo al in. b) del art. 10° de la Ley 1095/84 de Arancel de Aduanas.

- **Art. 14°** - La comercialización internacional de especies de la flora y la fauna silvestre se realizarán conforme a lo establecido en los Decretos Nos. 18.795/75, 6.418/90 y 10.655/91 reglamentarios en dichos rubros.

- **Art. 15°** - Por razones de sanidad, la importación de productos vegetales se realizará conforme a los requerimientos establecidos en la Ley 123/91 de Protección Fitosanitaria.

- **Art. 16°** - Por razones de orden público o de seguridad nacional, la introducción al país de armas de fuego, pólvora, explosivos y afines, se realizará conforme a lo establecido en el Decreto 23.459/76 y las normas que a consecuencia se dicten.

Existen requisitos sanitarios y fitosanitarios, de inscripción y registro para importadores y para determinados rubros en las entidades pertinentes a fin de garantizar la responsabilidad civil.

Están exentas del pago de gravamen aduanero la entrada y salida de equipajes de pasajeros en viajes internacionales, bienes exentos conforme a tratados internacionales, equipajes y menajes de uso doméstico, instrumentos de trabajo de inmigrantes y paraguayos repatriados, bienes destinados a fines

culturales, de enseñanza, de investigación o de servicio social, muestras sin valor comercial, aparatos e instrumentos especiales para discapacitados, féretros que contengan cadáveres, bienes muebles adquiridos por herencia.

Las mercaderías de exportación en general están exentas del pago de los gravámenes aduaneros y cambiarios.

### 3. Documentos y formalidades

Los documentos requeridos para las importaciones son:

- Factura Comercial.
- Conocimiento de Embarque.
- Certificado de origen.
- Manifiesto de carga.
- Certificado bromatológico (para alimentos).
- Certificado fitosanitario (para vegetales, semillas)
- Acreditación fitosanitaria de Importación (AFIDI) (para vegetales, semillas)

Formalidades:

- Visado de los documentos de importación en el Consulado Paraguayo de origen.
- Requisito de autorización previa de importación para productos vegetales
- Requisito de registro sanitario para productos alimenticios y otros.

### 4. Regímenes especiales

**Tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).** Para importaciones en general de mercaderías originarias de países miembros se establece arancel aduanero cero, salvo listas de productos con nivel gradual de adecuación según acuerdos. Para beneficiarse con el tratamiento preferencial acordados en el Tratado MERCOSUR, a más de los documentos normales para el despacho aduanero, debe acompañarse del certificado de origen.

**Régimen de Despacho por Pacotilla:** Para abastecimiento de mercaderías para consumo exclusivo en las zonas fronterizas, habilitado para personas físicas o jurídicas inscriptas como tales, para importación de bienes de uso y consumo personal o familiar incluyendo obsequios y muestras, repuestos de máquinas etc., excepto un listado de productos específicos.

El monto tope actual es de U\$S 150 por persona y mes calendario.

Las importaciones realizadas bajo este régimen están gravadas con los aranceles normales.

**Régimen de Despacho de Importaciones Menores:** Mediante el Decreto 2430 (17/10/2014) el Gobierno del Paraguay estableció "Requisitos para la aplicación del Régimen Aduanero de Importaciones Menores". Esta medida permite la importación de mercaderías por un monto máximo de USD 2.500 semanales y de USD 10.000 mensuales. Posteriormente, se establecieron requisitos de calidad, sanidad e inocuidad que debe cumplir la mercadería.

**Régimen para Materias Primas,** Decreto 19.339/97 por el cual se dispone un nivel de arancel cero para la importación de insumos en los procesos productivos de las empresas agropecuarias e industriales.

**Régimen de maquila.** Establecido por **LEY 1.064/97**".

Se trata de un régimen para la libre importación de mercaderías y/o materias primas por empresas que se dediquen total o parcialmente a realizar procesos industriales o de servicios incorporando mano de obra y otros recursos nacionales destinados a la transformación, elaboración, reparación o ensamblaje de mercaderías para su reexportación posterior, en ejecución de un contrato suscrito con una empresa domiciliada en el extranjero.

**Régimen de Incentivos Fiscales para la Inversión de Capital Nacional y Extranjero, Ley N° 60/90.**<sup>3</sup>

Las exenciones establecidas en la Ley se aplican a las inversiones en bienes de capital, asistencia técnica especializada, minería, hotelería, arrendamiento de bienes de capital (leasing), prestación de servicios en transporte aéreo de carga y pasajeros, transporte fluvial, transporte terrestre de carga en general, transporte público de pasajeros, salud, radio, televisión, prensa, telefonía fija rural y urbana, telefonía móvil, investigación científica, silos, almacenamiento, y servicios de transmisión de datos.

5. Importaciones sujetas al requisito de autorización previa<sup>4</sup>

**Azúcar.** Resolución MIC N° 251 de 9/1/02 y 631/2008

Licencia previa de importación emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. El importador deberá estar debidamente registrado en el Registro de Importadores de Azúcar de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio.

**Armas, municiones, explosivos, sus accesorios y afines.** Ley N° 4.036 del 11/08/2010.

**Domisaniarios (jabones, detergentes, desodorantes, lavandinas)** Res. MIC 1029/2008.

Por Decreto 3214/2009 se crea un régimen más estricto que "coexiste" con la Resolución MIC 1029/2008, ya que esta última no ha sido derogada.

Por Ley 4397/11 se prohibió el uso de tripolifosfato de sodio en los productos domisaniarios nacionales y/o extranjeros en todo el territorio nacional. La Ley 4397/11 fue reglamentada por el Decreto 7505/11 que establece los requisitos que deben cumplir los importadores para el ingreso de los productos domisaniarios. Dichos requisitos, han dado lugar a varios recursos judiciales por parte de los importadores.

**Insecticidas.** Resolución MIC 171/2008 y Decreto 3214/2009.

**Yerba Mate.** Licencia Previa de importación de yerba mate canchada (Res. N° 201/06)

**Productos Siderúrgicos.** Decreto 897/2008

**Alcohol absoluto.** Res. MIC 154/1999

---

<sup>3</sup> En la "Guía del Inversor", publicada por REDIEX, puede obtenerse mayor información sobre los regímenes de promoción existentes en Paraguay: <http://www.rediex.gov.py/guia-de-inversiones-inv20>

<sup>4</sup> Para mayor información consultar en <http://www.mic.gov.py/v1/node/116>

**Carne de pollo.** Decreto 1443/2009, prorrogada por Decreto 3002/2009 y por Decreto 4878/2010.

**Textiles y Confecciones.** Decreto 1421/2009: crea el Registro de Importadores de Productos del Sector Confecciones y se establece el Régimen de Licencias Previas de Importación. Resolución MIC 1.037/2014: Reglamenta y actualiza el Decreto 1421/2009.

**Harina de Trigo.** Resolución MIC 807/2007.

**Productos derivados del petróleo.** Resolución MIC 760/2001.

**Pilas y baterías.** Decreto N° 4926/2010 que reglamenta la Ley 3107/2006.

**Calzados.** Decreto 10.350/12 mediante el cual se crea el Registro de Importaciones de Productos del Sector Calzados y se establece el Régimen de Licencia Previa. Resolución MIC 1029/2014 a través de la cual se reglamenta y actualiza el Decreto 10.350/12 y se derogan las Res. MIC 65/2013 y 321/2013

**Soja.** Resolución MIC 1.358/2013, que crea la Licencia Previa a la Importación de Soja.

**Sal.** Resolución MIC 59/2014 Licencia Previa a la Importación de Sal.

6. Normas técnicas, sanitarias, fitosanitarias, otros.

#### **Etiquetado:**

En materia de etiquetado, rotulado y promedio rigen disposiciones acordadas en el ámbito del MERCOSUR (Res. GMC MERCOSUR N° 36/93). Las normas sobre etiquetado son competencia del Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General de Defensa del Consumidor.

Por Decretos 18.567 y 18.568/97 se estableció el control de etiquetado de cervezas, prendas de vestir, confecciones textiles y calzados. ([www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py)).

7. Calidad y sanidad

**Normas técnicas.** El INTN--Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología es la agencia del gobierno encargada de desarrollar las normas técnicas y de certificar productos, sistemas y servicios (<http://www.intn.gov.py>).

**Productos de rubros alimenticios, bebidas y aditivos de consumo humano:** regulados por el INAN--Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición: (<http://www.inan.gov.py>)

**Medicamentos, higiene y belleza, domisanitarios:** requieren un registro sanitario en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ([www.mspbs.gov.py](http://www.mspbs.gov.py))

**Vegetales y semillas:** requieren el Certificado Fitosanitario del país de origen y la Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI). ([www.senave.gov.py](http://www.senave.gov.py))

**Productos cárnicos:** requieren de registro previo en la Dirección de Normas y Control de Alimentos y Subproductos de la Carne del Ministerio de Agricultura y Ganadería. ([www.mag.gov.py](http://www.mag.gov.py) y [www.senacsa.gov.py](http://www.senacsa.gov.py))

8. Acreditación:

El Organismo Nacional de Acreditación (ONA), dependiente del CONACYT, como parte integrante del Sistema Nacional de Calidad es la institución responsable de



dirigir y administrar el Sistema Nacional de Acreditación y otorgar la acreditación a nivel nacional. (<http://www.conacyt.gov.py/ona/index.php>).

Su función principal es la de otorgar la acreditación a los laboratorios de ensayo y calibración, a los organismos que realicen la certificación de productos, de sistemas de gestión de calidad o gestión ambiental, así como la certificación de personas, organismos que realicen inspección o actividades similares de verificación y control y otros organismos o entidades que requieran de acreditación o evaluación de la competencia de sus servicios, de acuerdo a sistemas internacionalmente reconocidos.

#### **Publicación de normas técnicas:**

El SNIN—Sistema Nacional de Información y Notificación sobre Reglamentos Técnicos, Normas y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad—dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, actúa como base de datos de todo lo relacionado con las normas técnicas, incluyendo propuestas, comentarios y normas aprobadas. (<http://www.snin.gov.py>)

#### 9. Compras gubernamentales:

El régimen de compras gubernamentales del Estado Paraguayo está regido por la Ley N° 2.051 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” promulgada el 21 de enero del año 2003, que establece el sistema de contrataciones para todos los organismos públicos, entidades autárquicas y municipalidades, y su Decreto Reglamentario N° 21.909 promulgado el 11 de agosto de 2003. El organismo de aplicación es la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dependiente del Ministerio de Hacienda ([www.contrataciones.gov.py](http://www.contrataciones.gov.py)).

Todas las compras públicas en Paraguay de un valor superior a 20 salarios mínimos (alrededor de U\$S 6.000) deben ser realizadas a través del sitio web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Ley de Contrataciones Públicas se aplica a entidades del gobierno central y de los gobiernos locales (departamentos y municipalidades).

Los pliegos de licitación están disponibles on line de manera gratuita, así como la información sobre las empresas que resulten adjudicadas y los precios.

Las impugnaciones se realizan a través de la DNCP.

Las empresas extranjeras pueden presentarse en las licitaciones internacionales y en licitaciones nacionales, a través de sus agentes o representantes locales. Existe un margen de preferencia de 10 % para las empresas paraguayas.

Existen convocatorias periódicas a licitaciones internacionales en el marco de proyectos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el FOCEM (Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR).

#### 10. Derechos de propiedad, patentes y Marcas:

Paraguay es miembro del Convenio de la Unión de París. Rige la Ley 1.294/98 por el cual se establecen normas para el registro de derechos de propiedad, marcas y patentes. La entidad encargada del área es la Dirección de la Propiedad Industrial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. ([http://www.mic.gov.py/?option=com\\_content&task=view&id=128&Itemid=22](http://www.mic.gov.py/?option=com_content&task=view&id=128&Itemid=22))

2



## Registro de marca

El registro de marca no es de carácter obligatorio si ya se ha registrado el producto en la Argentina. Queda a criterio del exportador registrar o no su producto en Paraguay. Se recomienda de todas formas efectuar el registro porque en caso de no estarlo, se corre el riesgo una vez que el producto esté siendo comercializado en Paraguay, que otra empresa la registre y de esa manera impida que siga siendo comercializada.

Si se decide realizar el registro de la marca, la entidad encargada del mismo es el Ministerio de Industria y Comercio, se realiza con patrocinio de uno de los estudios jurídicos habilitados para realizar este procedimiento, pudiéndose obtener mayor información sobre el tema visitando la página Web [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py)

La oficina para realizar el registro de marca es:

### **Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)**

Contacto: Abg. Joel Emiliano Talavera Zárate, Director Nacional.

Teléfono: +595 (21) 210-977

Dirección: Avda. España N° 323 c/ Estados Unidos.

Web: [www.dinapi.gov.py](http://www.dinapi.gov.py)

## Pasos para registrar una marca en Paraguay

1. **Presentación de Solicitud de Registro de Marca.** Se realizará ante la Dirección de la Propiedad Industrial
2. **Examen Formal:** lo realizará la oficina, y tendrá por objetivos revisar si la solicitud cumple con los requisitos establecido en la Ley. En caso de que la solicitud cumpla con todos los requisitos, se ordenará la publicación de ella.
3. **Publicación:** deberá efectuarse una vez que el examen de forma ha determinado que la solicitud presentada cumple los requisitos exigidos por la Ley.
4. **Oposiciones.** Podrá presentarlas cualquier tercero que tenga legítimo interés, dentro de los sesenta días siguientes a la publicación. De ella, se notificará al solicitante de la marca, quien dispondrá de dieciocho días hábiles para contestar dicha oposición y hacer valer sus alegatos si lo estima conveniente. Si hubiera hechos que probar se abrirá la causa a prueba por cuarenta días hábiles, plazo que empezará a correr a partir de la notificación por cedula a las partes. Una vez cumplido el plazo para efectuar la contestación o en su caso cerrado el periodo de pruebas, el expediente quedará en estado de resolver, sin distinguir si se ha presentado contestación o no. Si se hubiesen presentado una o más oposiciones, ellas se resolverán en un solo acto, mediante resolución fundada.
5. **Resolución.** En caso que la oficina determine que no concurre ningún impedimento y que la solicitud cumple con todos los requisitos legales exigidos por la ley, se determinará la inscripción de la marca, para lo cual, y de manera previa, se deberá realizar el pago de los impuestos y tasas correspondientes.
6. **Duración del Registro.** El registro de marca tiene una duración de diez años desde la fecha en que es concedido, y puede ser renovado por periodos iguales.
7. **Del Uso de la Marca:** Se exige el uso de ella. Si no fuera usada la marca durante los cinco años posteriores a su otorgamiento, o si se hubiera interrumpido se usó por más de cinco años, la marca será susceptible de cancelación por no uso. Esta solicitud de cancelación siempre deberá ser presentada por un tercero. Asimismo, también podrá cancelar un registro de marca, cuando en los plazos ya señalados, se hubiera hecho un uso de la marca, que difiera sustancialmente de aquel para el cual se ha registrado la marca

## Registro de marca ante la Dirección Nacional de Aduanas

La Dirección Nacional de Aduanas, dispuso mediante la Resolución N° 130/2010, la creación de la **Sección de Registro de Marcas**, con la finalidad de agilizar el comercio exterior y otorgar medidas de seguridad eficaz y disuasiva contra las infracciones de los derechos de propiedad intelectual, como por ejemplo el ingreso de productos falsificados o adulterados.

Para registrar una marca en esta dependencia, previamente el producto deberá estar registrado y en vigencia en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual del Ministerio de Industria y Comercio. Cumplido este requisito, el titular de un registro de marca o su agente debidamente habilitado puede proceder al registro ante la Dirección Nacional de Aduanas.

## V. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN EN EL MERCADO PARAGUAYO

### 1. Muestras y materiales de publicidad

Se halla en vigencia la Resolución MERCOSUR/RES. N°.121/96, por el cual se libera de tributos aduaneros y de prohibiciones o restricciones de carácter económico al ingreso de materiales promocionales provenientes de países miembros del MERCOSUR, cumplimentado el formulario aduanero habilitado para el efecto.

### 2. Canales de distribución, designación de agente, representante o importador/distribuidor:

No existen normas limitativas. Se opera con firmas representantes, importadores en general, empresas y/o personas inscriptas como importadores, importador casual, que comercializan los productos al por mayor y menor a través de distribuidores y/o ventas directas al consumidor final.

Las relaciones contractuales entre firmas extranjeras y representantes o distribuidores locales se rigen por la Ley 194/93.

Las partes pueden reglar libremente sus derechos mediante contratos, pero sin que en forma alguna pueda renunciar a derechos reconocidos por la Ley 194/93 que establece el "**Régimen Legal de las Relaciones Contractuales entre fabricantes y firmas del exterior y personas físicas o jurídicas domiciliadas en Paraguay**". Se sugiere la contratación de abogados locales con experiencia en derecho comercial al momento de suscribir el contrato respectivo.  
[http://www.leyes.com.py/todas\\_disposiciones/1993/leyes/ley\\_194\\_93.php](http://www.leyes.com.py/todas_disposiciones/1993/leyes/ley_194_93.php)

### 3. Tipos societarios. Establecimiento de filiales o subsidiarias

Según el derecho paraguayo, existen cinco clases de sociedades comerciales: sociedad colectiva, sociedad en comandita (simple o por acciones), sociedad de responsabilidad limitada y sociedad anónima, así como una clase especial denominada sucursal, agencia o representación.

Podrán operar en el Paraguay constituyendo una sucursal, agencia, o representación. A tales fines deberá:

- Establecer una representación con domicilio en el país.
- Acreditar que la sociedad ha sido constituida con arreglo a las leyes de su país. Para el efecto se deberá tener una copia de los estatutos sociales de la sociedad madre debidamente inscripta en el país de origen.
- Justificar el acuerdo o decisión de crear la sucursal o representación, el capital que se le asigne en su caso y la designación de sus representantes, así como el domicilio del mismo.
- También será necesario otorgar un poder, en ese acto o en acto separado, a una persona local para que la misma realice las gestiones y trámites para constituir la sucursal, agencia o representación en el país.

Un representante legal autorizado debe estar a cargo de la sucursal. Los miembros del Directorio deben ser residentes en Paraguay. El procedimiento de establecimiento de empresas fue simplificado en 2006 cuando se creó un sistema coordinado por el cual las empresas pueden efectuar los trámites ante una ventanilla única, en un proceso que demora alrededor de un mes. La Oficina a

cargo de este sistema es el SUAE --Sistema Unificado de Apertura de Empresas (<http://www.suace.gov.py/bpmSUAE/portal/index.htm>) del Ministerio de Industria y Comercio.

En el siguiente link se podrán encontrar los requisitos y los costos para personas jurídicas, empresas unipersonales (personas físicas), patente y licencia en la Municipalidad de Asunción y requisitos para la radicación (Dirección General de Migraciones):

[http://www.suace.gov.py/bpmSUAE/portal/documentos/Requisitos\\_Unificados.htm](http://www.suace.gov.py/bpmSUAE/portal/documentos/Requisitos_Unificados.htm)

#### 4. Promoción de ventas

Se realiza por los medios convencionales:

**Prensa:** Escrita (diarios), radial, televisiva

**Eventos:** Exposiciones, show room, degustaciones, demostraciones según el producto

**Contactos dirigidos:** Envío de muestras y folleterías

#### Rondas de negocios

**Visitas empresariales agendadas.** La Sección Económica y Comercial de la Embajada, a pedido de las empresas o de las entidades coordinadoras de misiones comerciales (agencias nacionales, provinciales o municipales) puede encargarse de la confección de agendas, coordinando la fecha suficiente antelación.

#### 5. Información comercial

Existen dos firmas en Paraguay que suministran informes comerciales, antecedentes judiciales y penales, laborales, deudas sobre empresas y personas al sector financiero local:

Informconf: [www.informconf.com.py](http://www.informconf.com.py)

Criterion: [www.criterion.com.py](http://www.criterion.com.py)

#### 6. Banco de La Nación Argentina

El Banco de la Nación Argentina, por intermedio de su sucursal en Asunción y Sub-agencias en Concepción, Encarnación y Villarrica, ofrece servicios y operaciones bancarias y asistencia en comercio exterior y cambios (transferencias al exterior, cobranzas del exterior, emisión de cartas de crédito, avales y financiamientos).

Ofrece financiamiento para la importación de productos argentinos y hace contratos de exportación "llave en mano" de origen argentino. Mayor información: [www.bna.com.py](http://www.bna.com.py)

## VI. VIAJES DE NEGOCIOS

### Transporte:

Existen vuelos diarios entre Argentina y Paraguay operados por Aerolíneas Argentinas, LATAM, Paranair, Flybodi y Air Europa.

Para traslados dentro del territorio nacional, existe un amplio parque automotor de transporte terrestre, ómnibus de línea, ómnibus especiales de turismo y charters en todo el territorio y en su relación bidireccional con el exterior. ([www.mca.gov.py/toa.htm](http://www.mca.gov.py/toa.htm)).

Para el transporte aéreo de cabotaje existen numerosos aeródromos, siendo entre ellos los más importantes los de Itaipú, Concepción, Vallemí, Pilar, Ayolas, Mariscal Estigarribia, Caazapá, Cnel. Oviedo, Pilar, etc.

### Hotelería:

Para conocer la gama hotelera que el Paraguay ofrece se puede acceder a [www.senatur.gov.py](http://www.senatur.gov.py)

### Documentos necesarios para el ingreso de personas:

#### Para Ciudadanos del MERCOSUR:

En el MERCOSUR, se aceptan como documentos válidos para el ingreso de personas a los siguientes:

- Argentina: Documentos Nacional de Identidad o Pasaporte
- Paraguay: Cédula de Identidad o Pasaporte
- Brasil: Registro de Identidad Civil
- Cédula de Identidad expedida por cada Estado de la Federación con validez nacional.
- Cédula de Identidad para extranjero expedida por la Policía Federal o Pasaporte
- Uruguay: Cédula de Identidad o Pasaporte

#### Para Ciudadanos de Estados Asociados al MERCOSUR:

Consultar en: [http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?doc\\_viaje](http://www.migraciones.gov.ar/accesible/?doc_viaje)

#### Para ciudadanos de países no miembros del MERCOSUR:

Pasaporte

#### Documentación de vehículos:

- Cédula del automotor o Libreta de paso por Aduana.
- Título de Propiedad del vehículo.
- Seguro del vehículo contra terceros con cobertura en MERCOSUR (Carta Verde)
- Tener colocadas las placas de identificación de dominio del vehículo con las características reglamentarias.
- Contar con cinturones de seguridad para los viajeros.
- Contar con el carnet nacional o permiso internacional de conducir.
- Matafuegos, balizas o sistemas de señalización en rutas, barra de remolque.

Fuente: [www.migraciones.gov.py](http://www.migraciones.gov.py)

### Atención médica:

Está cubierta por entidades del sector público y privado. Existe un servicio previsional, de carácter obligatorio para asalariados del sector privado de todo el país, cuya cobertura incluye al grupo familiar, atendido por el Instituto de Previsión Social (I.P.S). El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social cuenta con hospitales, centros de salud y clínicas con asiento en diversas localidades. En el sector privado existen hospitales, sanatorios y clínicas que prestan servicios por el sistema prepago, además de la atención de profesionales en forma particular.

Fuente: [www.mspbs.gov.py](http://www.mspbs.gov.py)

### Usos y costumbres locales:

Hora oficial: GMT - 4 horas (normal); -3 (verano)

Corriente eléctrica: 220 voltios / 50 ciclos

Fechas nacionales: 14 y 15 de mayo, días que se conmemora la gesta de la independencia de la corona española.

### Feridos:

<http://www.calendarioparaguay.com/calendario-2019-con-fechas-especiales.html>

Símbolos nacionales: Bandera (pabellón nacional), Himno nacional y escudos.

Artesanía: Tejidos y confecciones de ñandutí y aopó'i, cerámica, tallado en madera, cuero repujado, productos de orfebrería, artículos confeccionados en hojas de palma, instrumentos musicales, productos de orfebrería, etc.

Música: La Guaranía

Religión: La católica apostólica romana, pero en todo el país se practica la libertad de culto establecido en la Constitución Nacional.

Idiomas: Bilingüe, el español, de uso en todo el territorio y actos oficiales, lo habla y escribe la mayoría de la población, y el guaraní, se habla en todo el territorio y se enseña en los colegios.

Tarjetas de crédito: Visa, Mastercard, American Express, Cabal y otras locales.

Cambio: El sistema de Cambio vigente es libre y fluctuante, se puede cambiar monedas en los bancos (09:00 a 12:30 horas) o en las casas de cambio (09:00 a 17:00 horas) de lunes a viernes.

Horario de bancos: De lunes a viernes de 09:00 a 12:30 horas.

### Horario laboral y calendario de vacaciones:

Horario laboral: De lunes a viernes 8 horas diarias, sábados hasta el mediodía.

Vacaciones: Se toman por lo general durante los meses de enero a marzo según la siguiente escala para trabajadores asalariados:

Para trabajadores hasta 5 años de antigüedad: 12 días hábiles corridos.

Para trabajadores con más de 5 y hasta 10 años de antigüedad: 18 días hábiles corridos.

Para trabajadores con más de 10 años de antigüedad: 30 días hábiles corridos.



## VII. CONTACTOS ÚTILES

### **EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Avda. Perú e/ Avda. España y Juan de Salazar - Asunción  
Tel.: (595-21) 212.320 /21  
Fax.: (595-21) 211.029; 212.637  
E-mail: [epara@mrecic.gov.ar](mailto:epara@mrecic.gov.ar)

### **CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Asunción**  
Edificio Plaza Center Santa Teresa – Piso 4to.  
Av. Aviadores del Chaco 2351 esq./Campos Cervera  
Tel.: (595-21) 608.760 /802 /911 /912  
E-mail: [casun@mrecic.gov.ar](mailto:casun@mrecic.gov.ar)

### **CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Ciudad del Este**  
Edificio China – Piso 7mo.  
Calle Boquerón c/ Adrián Jara  
Tel.: (595-061) 500.960  
E-mail: [ccest@mrecic.gov.ar](mailto:ccest@mrecic.gov.ar)

### **CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**Encarnación**  
Calle Artigas N° 960  
Tel.: (595-071) 201.066/7  
E-mail: [cenca@mrecic.gov.ar](mailto:cenca@mrecic.gov.ar)

### **CENTRO DE IMPORTADORES (CIP)**

Av. Brasilia 1947 c/ Vía Férrea  
Asunción  
Telefax: (595-21) 299.800; 280.600  
E-mail: [cip@cip.org.py](mailto:cip@cip.org.py)  
Web: [www.cip.org.py](http://www.cip.org.py)

### **CAMARA DE EXPORTADORES (CAPEX)**

Eligio Ayala 1834  
Asunción  
Tel.: (595-21) 225.369  
Fax.: (595-21) 205.542  
E-mail: [moherpy@hotmail.com](mailto:moherpy@hotmail.com)

### **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (U.I.P.)**

Av. Stmo. Sacramento 945 c/ Prof. Chavez  
Asunción  
Telefax: (595-21) 606.988; 612844  
E-mail: [uip@uip.org.py](mailto:uip@uip.org.py)  
Web: [www.uip.org.py](http://www.uip.org.py)

### **ASOCIACION RURAL DEL PARAGUAY (ARP)**

Ruta Trans Chaco Km 14  
Mariano Roque Alonso  
Telefax: (595-21) 754.412  
E-mail: [arp@rieder.net.py](mailto:arp@rieder.net.py)  
Web: [www.arp.org.py](http://www.arp.org.py)



**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO**

Av. Mcal. López 3333 e/ Dr. Weish y  
Zalasquin  
Asunción  
Tel.: (595-21) 616.3000  
Fax: (595-21) 616.3162  
Web: [www.mic.gov.py](http://www.mic.gov.py)

**REDIEX — RED DE INVERSIONES Y  
EXPORTACIONES**

Ministerio de Industria y Comercio  
Avenida Mariscal López N° 3.333 esq. Dr.  
Weiss  
Asunción  
Telefax: (595-21) 665.112/3  
E-MAIL: [info@rediex.gov.py](mailto:info@rediex.gov.py)  
Web: [www.rediex.gov.py](http://www.rediex.gov.py)

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Palma y Chile - Asunción  
Tel.: (595-21) 448.566; 447.433  
Gerente: Diego Siñeriz  
Subgerente: Eduardo Marchín  
Exterior: Clarissa Martinessi Maltesse  
E-mail: [cmartinessi@bna.com.py](mailto:cmartinessi@bna.com.py)  
Fax: (595-21) 444.365  
E-mail: [contactoas@bna.com.py](mailto:contactoas@bna.com.py)

**CAMARA DE COMERCIO PARAGUAYO  
ARGENTINA**

Palma y Chile Edificio del Banco Nación  
Asunción  
Telefax: (595-21) 445.728  
E-mail: [gerencia@campyarg.org.py](mailto:gerencia@campyarg.org.py)  
[administracion@campyarg.org.py](mailto:administracion@campyarg.org.py)  
Web: [www.campyarg.org.py](http://www.campyarg.org.py)

## Contactos

Embajada de la República Argentina en la República  
del Paraguay – Sección Económica y Comercial.

Tel.: (595-21) 212 320/1

Email: [epara@mrecic.gov.ar](mailto:epara@mrecic.gov.ar)

Jefe de la Sección Económica Comercial:

Consejero Juan Guzik

Correo: [jgk@mrecic.gov.ar](mailto:jgk@mrecic.gov.ar)

Teléfono: (+59521) 212-320/1

Sección Económica y Comercial

Lic. Liliana Alvarenga

Correo: [lla@mrecic.gov.ar](mailto:lla@mrecic.gov.ar)

Teléfono: (+59521) 212-320/1

Sección Económica y Comercial

Lic. Sandra Fernández

Correo: [snr@mrecic.gov.ar](mailto:snr@mrecic.gov.ar)

Teléfono: (+59521) 212-320/1